MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 091/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA

**Licitación Pública Nº 069/2025 –
Resolución Nº 3096/2025**

EDICTO

**Juzgado de
Faltas
Ambiental**

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 069/2025 - RESOLUCIÓN N° 3096/2025-

OBJETO: Adquisición de veintinueve (29) desmalezadoras profesionales de alta potencia con motor de 2 tiempos.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Veintitrés Millones Quinientos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 86/100 Ctvos. ($ 23.502.856,86).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Veintitrés Mil Quinientos Dos con 86/100 Ctvos. ($ 23.502,86).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 06 de Octubre de 2025, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 091/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Septiembre de 2025**

::

EDICTOS

::

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a DECAVIAL SAICAC., CUIT 30-50487767-8, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle B° C Malvinas N° 2235, cuyos datos catastrales son Mz. 093, Pc. 002, Ch. 130, Secc. B, Circ. 2 de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: **"DECAVIAL SAICAC. s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50493/D/2024**, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------

Resistencia, 04 de Septiembre de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------